

Año de 1903

Libro de actas de Sesiones.

[Large decorative flourish]



Sección extraordinaria celebrada el día 1.º de Enero de 1.903.

Señores asistentes.

- D. Francisco López Guerrero
- " Sebastián Guerrero Bravo
- " Antonio Aguado Rodríguez
- " Pedro Barrero Zamá
- " Jerónimo Delgado Bañter
- " Antonio Aguado Moutero

En la villa de Larna, junto Obispo á pri-
mero de Enero de mil novecientos tres, siendo la
hora de las doce, se reunieron en la Casa Conci-
torial, previamente citados, á tenor de lo preve-
nido por el artículo 102 de la ley municipal ve-
gente, los Señores Concejales que se expresan
al margen, bajo la presidencia del Señor Al-
calde Don Francisco López Guerrero, quien, después de contar

el número de asistentes y advertidos de que había los bastan-
tes para tomar acuerdos, declaró abierta la sesión, manifes-
tando que ésta, como expresa la convocatoria, tenía por
exclusivo objeto la formación de la lista compensativa de los
individuos del Ayuntamiento y de cuádruplo número
de mayores contribuyentes, que en unión del mismo tienen
derecho á votar compromisorios para elegir Senadores.

Puestos á la vista y examinados los repartimientos de
la contribución de inmuebles, la matrícula del subsidio in-
dustrial y demás documentos, cuyos antecedentes era necesario
consultar, se realizaron los trabajos para la formación de la
lista de que queda hecho mérito, y que fué ultimada en los siguientes términos.

Señores del Ayuntamiento

- D. Francisco López Guerrero
- " Sebastián Guerrero Bravo
- " Antonio Aguado Rodríguez
- " Jerónimo Delgado Bañter
- " Antonio Aguado Moutero
- " Francisco Sorano Molina
- " Sebastián López Romero
- " Francisco Vallado López
- " Pedro Barrero Zamá
- " Fernando Lavado Bañter

Existe una variante.

[Handwritten signature or scribble on the left margin]

- nros contribuyentes -

Nombres y apellidos	Contribuciones directas a cargo de la localidad	Nombres y apellidos	Contribuciones directas a cargo de la localidad
	Pesos \$.		Pesos \$.
D. Juan Delgado Tavares	648 37	D. Justo Trujillo Torres	66 87
" Valentín Guerrero Sánchez	569 01	" Sebastián Guerrero e Herrer	63 25
" Alvaro Paredes Cerro	386 01	" Pedro Lorenzo e Herrer	62 17
" Juan Delgado Aluendro	365 71	" Alonso Pineda Duran	61 91
" Juan Andrés Talor Nogales	230 78	" Juan Simón Toranzo	59 94
" Pedro Romero Espinosa	230 24	" Sebastián Bravo Aluendro	58 62
" Antonio Cortés Aluendro	149 54	" Antonio Pérez e Melandí	57 82
" Perfecto e Morano Dica	148 00	" Francisco Benítez Trinidad	51 55
" Rodrigo Cerro Sánchez	125 12	" Jerónimo Barrero Barrero	49 01
" José Días Bernal	116 12	" Vicente Pérez Guerrero	48 97
" Sebastián Gil Rodríguez	113 99	" Antonio Carrasco Aluendro	47 44
" Francisco Guerrero Sánchez	112 47	" Francisco Carrasco Aluendro	46 73
" Pedro Paredes Barrero	110 96	" José Casado Romero	46 54
" Antonio Ramírez Arias	94 61	" Clemente Lama e Herrer	45 56
" Ángel Pons Llanos	88 00	" Sebastián Guerrero e Morán	44 23
" Juan Lucio Rodríguez Rodríguez	86 74	" Valentín Arana Rodríguez	44 58
" Cándido Carrato Villegas	78 58	" Anselmo Segura Gil	44 55
" Vicente Guerrero Sánchez	75 81	" Antonio Guerrero Delgado	43 63
" José Cerro Sánchez	73 98	" Jerónimo López Villalobos	43 46
" Pedro José Lavado Romero	71 11	" Pedro Delgado Benítez	43 04
" Francisco Flores Revo	69 64	" Alejandro Romero Trinidad	39 35
" Francisco Espinosa Aluendro	68 52		
" Esteban Elvay Francisco Matos	67 00		

El número de concejales que corresponden a esta villa con arreglo al artículo 35 de la ley municipal es el de once. El número de mayores contribuyentes, por tanto, con derecho a elegir concejales, según el artículo 25 de la ley de 8 de febrero del 1877 en relación con el 36 de la municipal, es el de cuarenta y cuatro. En su consecuencia, el Ayuntamiento aprobó por unanimidad la lista que precede por haberse conformado de perfecta conformidad con las prevenciones citadas, y acordado que de la expresada lista se saquen dos

111

copias, una de las cuales se remitirá al Señor Gobernador
Vil de la provincia, para su inserción en el Boletín Oficial
exponiendo al público las otras con el fin de que formulen
sus reclamaciones los que se consideren con derecho.

Y no habiendo otros asuntos en la convocatoria se
levantó la sesión, firmando los concurrentes la presente
acta, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. =

Hern. Lopez Sebastian Guerrero

Antonio Anacleto Rodriguez Jeronimo Delgado

Pedro Barrera Antonio Guado

Jeronimo Delgado Juan Pizarro

Diligencia. - Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a
este día no ha podido celebrarse por estar el Ayuntamiento
constituido en sesión extraordinaria para la for-
mación del alipamiento de los moros comprendidos en el
actual recamparo. Lanza junto Alauje á cuatro de
suero de mil novecientos tres. =

Juan Pizarro

Otra. - Certifico: Que la sesión ordinaria de esta fecha no
ha tenido lugar por no haber concurrido número bas-
tante de señores Concejales para tomar acuerdos. Lanza
junto Alauje á suero de suero de mil novecientos tres.

Juan Pizarro

Otra. - Certifico: Que por no haber asistido la mayoría ab-
soluta de señores Concejales, dejó de celebrarse la
sesión ordinaria correspondiente a esta fecha.
Lanza junto Alauje á diez y ocho de suero
de mil novecientos tres. =

Juan Pizarro

Diligencia. - Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por estar el Ayuntamiento constituido, a la hora señalada para aquella, en sesión pública para la ratificación del alistamiento de los sueldos, comprendidos en el actual recuento. Lerma junto Alayo a veinticinco de Mayo de mil novecientos tres. =
Juan Pizarro

Sesión extraordinaria con carácter de ordinaria del 27 Mayo 1903

Señores asistentes	
D. Francisco López	En la villa de Lerma junto Alayo a veintiseis de Mayo de mil novecientos tres, siendo la hora de las once, se reunieron en las Casas Comunitarias, previamente convocados, a tenor de los prevenidos por el artículo 104 de la ley municipal, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco López Guerrero, con objeto de celebrar la sesión correspondiente al día veinticinco.
" Sebastian Guerrero	
" Antonio Aguado Rodríguez	
" Jerónimo Delgado	
" Antonio Aguado Montero	
" Pedro Barrero	

Abierta esta por el Sr. Presidente, de orden del mismo procedió el infrascripto Secretario a la lectura de las actas anteriores que fueron aprobadas.

Sumariamente se procedió a la lectura de la correspondencia recibida y de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales de la provincia, quedando enterada la Corporación.

El Sr. Presidente manifestó que la lista de compromisos para Senadores, formada en la sesión del día primero del actual, estuvo expuesta al público hasta el veintinueve, sin que se haya formulado contra la misma reclamación de ningún género. El Ayuntamiento, en su vista, acordó declarar definitiva la lista expresada.

El mismo Sr. Presidente propuso, y la Corporación acordó, cumpliendo lo mandado en el artículo 66 de la citada ley municipal, que sea cuatro el número de sesiones en que se han de dividir los contribuyentes de este Municipio para la designación por sorteo de los vocales asociados que juntamente con



El Ayuntamiento ha de componer la Junta municipal, en el corriente año, y que expedido antes se verifique en la sesión ordinaria que tendrá lugar el quince de febrero próximo.

Dada cuenta de diez y seis escritos presentados por otros tantos hacendados de este término municipal, solicitando se amillaren a su nombre, respectivo, y al de sus mujeres en aquellos que se especifican expresamente, las fincas que en la actualidad, lo están a nombre de otros, cuyas fincas se describen y detallan en los expedientes individuales instruidos a instancia de los referidos interesados, la Corporación acuerda, de conformidad, con lo informado por la Comisión permanente de la Junta pericial, y tomando en cuenta las razones expuestas por la misma, se proceda en su día a ratificar la relación de la riqueza inmueble de los recurrentes, incluyendo las alteraciones solicitadas y las bajas a ellas correspondientes en el apéndice próximo.

También se acordó la distribución de fondos por capítulos del presupuesto para satisfacer las obligaciones del mes actual.

En el mismo quedó acordado el pago de setecientas ochenta y una pesetas y setenta y dos céntimos por atenciones (comidas) de primera enseñanza, pertenecientes al año anterior, a cuenta de la diferencia entre el importe total de dichas obligaciones y el cargo del diez y seis por ciento sobre las contribuciones territorial y personal, cuyo pago debe hacerse al Tesoro por cuenta del aumento en el cupo de Comunales.

Del mismo modo quedó aprobada la cuenta de los Eres Claravon y Compañía, importe, pesetas setenta y ocho con veinticinco céntimos por todos los impresos facilitados para las operaciones de quintas, y que se haga su abono del capítulo y artículos correspondientes.

A los mismos Eres Claravon y Compañía se acordó el pago de ochos pesetas y cincuenta y cinco céntimos, importe de un libro de actas de nacimiento del Registro Civil para el Juzgado municipal, haciéndose el abono con cargo a

capítulos de imprentas.

De igual modo se acordó el pago del capítulo de imprentas de la cantidad de cincuenta y nueve pesetas que han de abonarse á Don Cayetano Garrido, Don Manuel Tárquero y Don Manuel Maniqués por los trabajos realizados en el sellado de las matrices de rústica, ordinaria e industrial, de los repartos y matrículas del corriente año.

Fuero habiendo estos asuntos puestos á la orden del día se levantó la sesión, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico - Entre paréntesis - corriente - no vale - lemosado - ganado - vale -

Francisco López Sebastian Guerrero Antonio Amodeo

Antonio Aguado Pedro Barrera

Jeronimo Delgado

Juan Prieto

Diligencia - Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente á este día no ha podido tener lugar por verificarse en el mismo el sorteo de los mozos comprendidos en el alistamiento del presente año. Llama punto Alauje á ocho de febrero de mil novecientos tres.

Juan Prieto

Sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 1903

Señores asistentes	
D. Francisco López	En la villa de Lerna punto Alauje á quince de febrero de mil novecientos tres, siendo la hora de las once y quince, se reunieron en la Sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco López Guerrero, los señores concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día.
" Sebastian Guerrero	
" Antonio Aguado Rodríguez	
" Jerónimo Delgado	
" Antonio Aguado Abentero	
" Pedro Barrera	

Abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia de los Decretos Oficiales recibidos, quedando enterada la Corporación.

Acto seguido de dió lectura por el infrascripto Secretario del artículo 68 de la ley municipal y de las listas de contribuyentes divididos en cuatro secciones y anunciado por la presidencia que iba á procederse al sorteo para la designación de vocales asociados que con el Ayuntamiento deben componer la Junta municipal en el presente año, correspondiendo elegir tres vocales de la 1.^a sección, tres de la 2.^a, tres de la 3.^a y dos de la 4.^a, practicándose dicho sorteo dando el siguiente resultado:

1. ^a Sección	3. ^a Sección
D. Juan Delgado Tava	D. Manuel Benablauna Fomer
" Juan Suelbo Rodríguez	" Sebastián Guerrero e Morán
" José Guir Bermejo	" Pedro Rodríguez e Morán
2. ^a Sección	4. ^a Sección
D. Sebastián Bravo Alvarado	D. Hilario Paredes Borrero
" Alejandro Romero Trinidad	" Juan Ruiz Perazo
" José Guerrero e Morán	

Acto seguido acordó la corporación que se publicase la lista de los vocales asociados en el Boletín Oficial de la provincia y en los sitios de costumbre en la localidad.

Presentada la cuenta de Don Pedro Kastán, importante treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos por la cera suministrada para las fiestas de Candelaria y Semana Santa, fue aprobada, acordándose el pago de la misma.

De igual modo se acordó el pago de cincuenta pesetas con cargo al capítulo de infrascriptos, á Don Juan Perazo e Barajas, por los gastos que le ocasionaron dos viajes que hizo á la capital de la provincia para vender arantes propios de este Ayuntamiento.

A propuesta del Sr. Presidente quedó aprobada la distribución mensual de fondos para satisfacer las obligaciones, distribución que se realice por capítulos del presupuesto en ejercicio.

Y un trabeculo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose

[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]

presente acta que firmian los señores concurrentes, de
toda la cual, yo el Secretario, certifico. =

Juan Lopez Sebastian Guerrero Antonio Amado

Pedro Barrios Antonio Amado

Geronimo Delgado

Juan Pizarro
Secretario

Diligencia. - Certifico: Que por haber desahado de asistir la
mayoría absoluta de señores concejales, no pudo celebrarse
la sesión ordinaria correspondiente a este día. Para
fiesta Mayor a veintidos de febrero de mil novecientos tres.

Juan Pizarro

Otra. - Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este
día no pudo tener lugar por hallarse constituido el Ayuntamiento, a la hora señalada para esta, en sesión pública
para la clasificación.

Sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 1903.

Señores asistentes) en la villa de Llerena, punto Alayce a veinti- niete de febrero de mil novecientos tres, a las ocho horas de las veintidos, se reunieron en la sala consistorial, previamente citados a tenor de lo prevenido por el artículo 152 de la ley mu- nicipal vigente, los señores concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. D. D. Francisco Lopez Guerrero, quien, después de leer el minuto de los asistentes, y advertido de que había los señores para formar acuerdo, debían abierta la sesión manifestando que esta, como expresa la convocatoria, tenía por objeto el objeto la designación de el edificio y tallador que actuaran en el sitio de la clasificación y declaración de soldados que deba tener lugar el día siguiente de el mes próximo.
D. Juan Lopez	
Sebastian Guerrero	
Antonio Amado Rodriguez	
Geronimo Delgado	
Antonio Amado Montem	
Pedro Barrios	

El Ayuntamiento, después de amplia discusión, acordó,

J. B.



por unanimidad, á Don Juan Andrés Talor, Licenciado en Medicina y Cirujía, único que ejerce la facultad en este pueblo, para que practique el reconocimiento de todos los mozos del actual, reemplazo, el de los de reemplazo anterior y el de los padres ó hermanos de unos y otros, que se presenten como causa ó motivo de exención del servicio militar.

También se acordó el nombramiento de Don Juan Pereira Benito, Sargento licenciado del Ejército, para que mida ó talle á los mozos del presente reemplazo y á aquellos que en los dos últimos años fueran excluidos como exentos de talla.

Fue concurrido otros asuntos en la convocatoria se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. =

Manuel López Sebastian Guerrero Antonio Amado Pedro Barrero Antonio Amado
 Geronimo Delgado Juan Pizarro

Diligencia. - Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente á este día no pudo tener lugar por hallarse concurrido el Ayuntamiento, á la hora señalada para ésta, en sesión pública para la clasificación y declaración de soldados. Enraz punto Alayje á fin de sus libros de mil novecientos tres =
 Juan Pizarro

Otra. - Certifico: Que por no concurrir la mayoría absoluta de señores concejales, ha dejado de celebrarse la sesión ordinaria correspondiente á esta fecha. Enraz punto Alayje á ocho de Mayo de mil novecientos tres. =
 Juan Pizarro

Diligencia. - Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a la fecha de hoy no se ha celebrado, porque la Corporación de este Ayuntamiento de sesión pública para fallar los recursos pendientes y terminar las incidencias todas de la clasificación y declaración de soldados que se aplazaron para este día. Lema, junto Alayés a quince de Mayo de mil novecientos tres.

Juan Pizarro

Sesión ordinaria celebrada el día 22 de Mayo de 1903.

Señores asistentes
D. Francisco López
" Sebastián Guerrero
" Antonio Amado Rodríguez
" Jerónimo Degado
" Antonio Amado Montero
" Pedro Romero Zamora

En la villa de Lema junto Alayés a veinte y dos de Mayo de mil novecientos tres, a las once y media de la noche, se reunieron en la Sala Capitular los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco López Guerrero, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. E hicimos la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo, procedió el infrascrito Secretario a la lectura de actas de las anteriores, siendo aprobadas.

Dada cuenta de los diez y ocho escritos presentados por otros tantos hacendados de este término municipal, solicitando se amillarasen a su nombre respectivos, o al de su mujer en aquellos que se especifican expresamente, las fincas que en la actualidad lo están a nombre de otros, cuyas fincas se describen y detallan en los expedientes individuales instruidos a instanciam de los referidos interesados, la Corporación acuerda, de conformidad con lo informado por la Comisión permanente de la Junta provincial, y tomando en cuenta las razones expuestas por la misma, se proceda en su día a certificar la relación de la riqueza inmueble de los recurrentes, incluyendo las alteraciones solicitadas y las bajas a ellos correspondientes en el apéndice próximo.

Se acordó el pago de sesenta y cinco pesetas y treinta y cinco céntimos, con cargo al capítulo 1.º, artículo 7.º de los Señores Clarosón y Compañía por los impresos facilitados.

para la verificación anual del censo electoral y para las elecciones de Diputados a Cortes y de Compuercios.

También quedó acordada la distribución de fondos por capítulos del presupuesto para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Y no habiendo otros asuntos puestos á la orden del día por el Sr. Presidente de Levantamiento, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. =

Juan Lopez Sebastian Guerrero

Antonio Amado

Antonio Amado

Pedro Barrero

Gerónimo Delgado

Juan Ferrero

Diligencia. - Certifico: Que por falta de asistencia de la mayoría absoluta de señores Concejales dejó de celebrarse la sesión ordinaria correspondiente á este día. Llamado punto Ocho y á reintegrarse de 18 años de mil novecientos tres. =

Juan Ferrero

Otra. - Certifico: Que la sesión correspondiente al día de la fecha, no pudo tener lugar por haber dejado de concurrir suficiente número de señores Concejales para formar acuerdo. Llamado punto Ocho y á cinco de Abril de mil novecientos tres. =

Juan Ferrero

Sesión ordinaria celebrada el día 12 de Abril de 1903.

Señores asistentes.

D. Francisco Lopez

" Sebastian Guerrero

" Antonio Amado Rodríguez

" Gerónimo Delgado

" Antonio Amado Montero

" Pedro Barrero Lema

En la villa de Llanos junto Alcañiz á doce de Abril de mil novecientos tres, siendo la hora de las doce, se constituyeron en la sala capitular con objeto de celebrar sesión los señores Concejales auctores al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Lopez Guerrero. Abierta por este la sesión, se dió cuenta por lectura íntegra del acta de

la anterior y fué aprobada.

Se leyeron también las comunicaciones y Proclamas Oficiales recibidas, quedando enterada la Corporación.

Seguidamente se acordó el pago á Juan Romero de la suma de seis pesetas, importe de las palmos facilitadas al Ayuntamiento para la fiesta del Domingo de Ramos.

Dada cuenta de la Circular de la Comisión mixta de Reclutamiento señalando el día en que se verificará el finis de exenciones, el Ayuntamiento acuerda remitir para la conducción de los meros y presentación de documentos, ante dicha Comisión mixta á Don Juan Prión Navarro, al cual se abonarán del capítulo 1.º artículo 6.º la cantidad de ochenta y una pesetas y setenta céntimos, por los conceptos de dicitas para el Comisionado y de tres pesetas para los meros.

Acto seguido se acordó la distribución de fondos por capítulos del presupuesto para satisfacer las obligaciones del Segundo trimestre.

Como habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =

Juan Lopez

Sebastian Guerrero

Antonio Amado Pedro Barro

Gerónimo Delgado

Antonio Gual

Juan Prión
Secretario

Diligencia. - Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente á este día no pudo tener lugar por haber dejado de concurrir á esta Casa Comunitaria número suficiente de señores Concejales para formar acuerdos. Para junta Alayá á diez y nueve de Abril de mil novecientos tres. =

Juan Prión

Dólos septimo



Diligencia. - Certifio: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no pudo celebrarse por faltar en el mismo la elección de Diputados á Cortes. Lanza punto Alayé á veintiseis de Abril de mil novecientos tres. =

Juan Pizarro

Otra. - Certifio: Que por no haber concurrido la mayoría absoluta de Señores Concejales despo de celebrarse la sesión correspondiente al día de hoy. Lanza punto Alayé á tres de Mayo de mil novecientos tres. =

Juan Pizarro

Otra. - Certifio: Que por haber dejado de asistir número bastante de Señores Concejales para tomar acuerdos, no pudo tener lugar la sesión ordinaria de esta fecha. Lanza punto Alayé á diez de Mayo de mil novecientos tres. =

Juan Pizarro

Otra. - Certifio: Que la sesión ordinaria de este día despo de celebrarse por falta de asistencia de la mayoría absoluta de Señores Concejales. Lanza punto Alayé á diez y siete de Mayo de mil novecientos tres. =

Juan Pizarro

Otra. - Certifio: Que no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha por haber dejado de concurrir número bastante de Señores Concejales para tomar acuerdos. Lanza punto Alayé á veintimá de Mayo de mil novecientos tres. =

Juan Pizarro

Otra. - Certifio: Que por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para formarse

do, dejó de celebrarse la sesión ordinaria de esta fecha. Lanza punto Alauje á treinta y uno de Mayo de mil novecientos tres. =

Juan Pizarro

Diligencia. - Certifico: Que por haber dejado de asistir la mayoría absoluta de señores Concejales, no tuvo lugar la sesión ordinaria correspondiente á este día. Lanza punto Alauje á siete de Junio de mil novecientos tres. =

Juan Pizarro

Otra. - Certifico: Que por falta de asistencia de la mayoría absoluta de señores Concejales, dejó de tener lugar la sesión ordinaria correspondiente á este día. Lanza punto Alauje á catorce de Junio de mil novecientos tres. =

Juan Pizarro

Otra. - Certifico: Que la sesión ordinaria de hoy no pudo celebrarse por haber dejado de concurrir la mayoría absoluta de señores Concejales. Lanza punto Alauje á veintinueve de Junio de mil novecientos tres. =

Juan Pizarro

Otra. - Certifico: Que con motivo de encontrarse girando visita á la Administración municipal un Delegado del Sr. Gobernador civil de la provincia, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente, al día de la fecha. Lanza punto Alauje á veintiocho de Junio de mil novecientos tres. =

Juan Pizarro

Otra } Certifico: Que por falta de asistencia de la mayoría absoluta de señores Concejales, dejó de celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Lanza punto Alauje á cinco de Julio de mil novecientos tres. =

Juan Pizarro

Diligencia:— Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse (la sesión ordinaria es) por haber dejado de concurrir número bastante de señores concejales para tomar acuerdos. Llega junto alance á doce de Julio de mil novecientos tres = entre paréntesis = la sesión ordinaria es = no vale =

Juan Pinero

Sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Julio de 1903.

Señores asistentes

D. Sebastian Guerrero

" Antonio Aguado Rodriguez

" Pedro Barrera Linares

" Jerónimo Delgado

" Antonio Aguado e Ibañeta

" D. Francisco Pallardo

" Sebastián López

" Francisco Loran

" Fernando Lavado

En la villa de Lerna junto Alange á tres de Julio de mil novecientos tres, á las ocho y cuarenta de la noche se reunió en la Sala Capitular, preveniendo citados á tenor de lo prevenido en el párrafo del artículo 102 de la vigente ley municipal, los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del 1.º de agosto, en funciones de Alcalde, Don Sebastian Guerrero Bravo, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria.

Alcorta la cual por el Sr. Presidente, este manifestó que el objeto de ella era tratar de la dimisión que del cargo de Secretario del Ayuntamiento tiene presentada Don Juan Pinero Barrera, el nombramiento de sustituto del mismo y del Auxiliar de la Secretaría, cargo vacante por suspensión del que la desempeñaba, objeto que constan en la convocatoria que se ha leído por el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Alcalde.

Superada la convocatoria se acordó la urgencia de esta sesión.

Puesto á discusión el primer punto, después de dar cuenta de la renuncia que presenta Don Juan Pinero, del cargo de Secretario, hicieron uso de la palabra varios señores concejales y declarado el punto suficientemente

discutidos, el Sr. Presidente ordenó que se procediera a vo-
 tación. Verificada esta votaron por la admisión de la
 renuncia los señores Don Antonio Amado Rodríguez, Don
 Pedro Barrero Lama, Don Jerónimo Delgado Reciter, Don
 Antonio Amado e Hoopero, Don Francisco Gallardo Irujo
 y el Señor Presidente. Total seis votos. Votaron
 por que no se admitiera la dimisión al Sr. Pinaro, los
 señores Don Martín López Romero, Don Francisco Lora-
 no e Holuía y Don Fernando Lavado Sánchez. Total
 tres votos. En su consecuencia, quedó admitida la re-
 nuncia de que se trata.

Respecto al nombramiento de sustituto del Sr. Pina-
 ro, es decir, de la designación de Secretario del Ayunta-
 miento, el Sr. Presidente propuso que fuese nombrado
 Don Antonio García Piñero, persona idónea para el desempe-
 ño del cargo, que ha desempeñado en otros pueblos a satisf-
 acción de sus Ayuntamientos, según antecedentes recib-
 dos. Puesta a votación la propuesta del Sr. Alcalde
 resultó nombrado Secretario de esta Corporación el Sr. Gar-
 cía Piñero por seis votos, absteniéndose de emitir el voto
 los señores López Romero, Loraño y Lavado.

Acordó el nombramiento de Auxiliar de Secreta-
 ría, del Ayuntamiento, por mayoría, acordó diferir tal desig-
 nación hasta la sesión próxima.

No habiendo otros asuntos en la convocatoria, el Sr. Pre-
 sidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que
 firman los señores concurrentes, de todo lo cual, yo el Secre-
 tario, certifico. =

Sebastian Guerrero Antonio Amado Rodríguez
 Pedro Barrero Jerónimo Delgado
 Antonio Amado Fran^{co} Gallardo
 Martín López Fran. Loraño Gerónimo Loraño
 Juan Pinaro



Folio número 7

de la sesion extraordinaria celebrada el 27 de Julio de 1903

Presidente
D. Sebastian Guerra
Concejales

En la Villa de Haza Jto. Alange a veinte y seis de Julio de mil nove-
cientos tres y primera convocatoria al efecto se reunieron en el Salon de
Sesiones de estas Casas Comunitarias siendo las nueve de la noche los Señores
Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
primer teniente de Alcalde en ejercicio Don Sebastian Guerra Bravo, por
quien se declaró abierta la sesion y dada lectura del acta de la anterior
quedó aprobada.



Por dicho Sr. Presidente, se dio cuenta a la Corporacion que co-
mo se expresaba en la convocatoria el objeto de esta reunion era llevar
a efecto el nombramiento de Comisionado, para la entrega e ingreso
en la Caja de la Zona, de todos los sucos de este pueblo declarados col-
dadados el último Manuscrito y de los destinados a la ciudad de Lona con
arreglo a la Ley. La Corporacion entera y por unanimidad acordó nom-
brar Comisionado a Don Rafael Bruguillo Sanchez, vecino de Badajoz
y Agente de este Ayuntamiento, a quien se le facilitaran, los documentos
y credenciales previas por la Ley.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de esta reunion por
el Sr. Presidente se levantó la sesion de la que se extiende la
presente acta que firman todos los asistentes de cuyo el Secretario
certifico

Sebastian Guerra y Antonio Duran

Pedro Barrero Antonio Tinaco

Gerónimo Delgado

Gerónimo Lavado

Antonio Garcia y
Pineda

2500

